

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO****Composición del tribunal calificador en el proceso de estabilización de selección de 1 plaza de trabajador/a social correspondiente a la oferta pública de empleo de larga duración, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de marzo de 2022**

Mediante Decreto de Alcaldía número 983 de fecha 19 de junio de 2024, se ha aprobado el nombramiento de tribunal calificador en el proceso de estabilización de selección de 1 plaza de trabajador/a social correspondiente a la oferta pública de empleo de larga duración, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de marzo de 2022.

PRIMERO. Designar como miembros del tribunal calificador en el proceso de selección de 1 plaza de trabajador/a correspondiente a la oferta de empleo de estabilización de larga duración:

Presidente:

Titular: M<sup>a</sup> Aranzazu Lili Salazar (Ayuntamiento de Llodio).

Suplente: Edurne Garcia Quintana (Ayuntamiento de Llodio).

Vocales:

Titular: Maite Balza de Vallejo (IVAP).

Suplente: Jesús Castillo Galindo (IVAP).

Titular: Virginia Vélez Ruiz (Ayuntamiento de Leioa).

Suplente: Juan Agustín Villafranca Bellido (Ayuntamiento de Eibar).

Titular: Yolanda Pico Lete (Ayuntamiento de Leioa).

Suplente: Javier del Campo (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz).

Titular: Naiara Inchaurreaga Crespo (Ayuntamiento de Getxo).

Suplente: Teresa Ugalde Sautua (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz).

Secretario/a:

Titular: Naiara Inchaurreaga Crespo (Ayuntamiento de Getxo).

Suplente: Teresa Ugalde Sautua (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz).

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el tablón de edictos y en la página web del ayuntamiento.

TERCERO. Dar traslado de este acuerdo a los miembros nombrados para el tribunal calificador en el proceso de selección de 1 plaza de trabajador/a social la correspondiente a la oferta de empleo de estabilización de larga duración.

Llodio, 20 de junio de 2024

*La Alcaldesa*

**AINIZE GASTAKA MARTÍNEZ**